

4a/1772



# COMISIÓN DE RECURSOS HIDRÁULICOS

Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias del Primer Año de Ejercicio de la LXII Legislatura

LXII LEGISLATURA  
CÁMARA DE DIPUTADOS

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL EJECUTIVO FEDERAL PARA QUE EN EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO SE CONSIDERE EL APROVECHAMIENTO SUSTENTABLE DEL AGUA COMO UNA ESTRATEGIA DE SEGURIDAD NACIONAL.

## HONORABLE ASAMBLEA

Esta Comisión de Recursos Hidráulicos de la LXII Legislatura de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, le fue turnada para su dictamen, la Proposición con Punto de Acuerdo propuesta por el Diputado Javier Orihuela García, a fin de exhortar al Ejecutivo Federal para que en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, se considere el aprovechamiento sustentable del agua como una estrategia de seguridad nacional.

Esta Comisión Legislativa, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 39 numeral 1 y 3, 45 numeral 6, incisos e), f) y g), y numeral 7 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; así como los artículos 80, 157 numeral I, fracción I; 158, numeral I fracción IV y 167 numeral 4 y demás relativos y aplicables del Reglamento de la Cámara de Diputados, somete a consideración de los integrantes de esta Honorable Asamblea el presente Dictamen, de acuerdo con los siguientes:

### I. ANTECEDENTES

**Primero.-** Con fecha 11 de abril del año 2013, el Diputado Javier Orihuela García, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, presentó ante el Pleno de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, la Proposición con Punto de Acuerdo relativa a exhortar al Ejecutivo Federal para que en el Plan Nacional de Desarrollo se considere el aprovechamiento sustentable del agua como una estrategia de seguridad nacional.



# COMISIÓN DE RECURSOS HIDRÁULICOS

Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias del Primer Año de Ejercicio de la LXII Legislatura

LXII LEGISLATURA  
CÁMARA DE DIPUTADOS

**DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL EJECUTIVO FEDERAL PARA QUE EN EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO SE CONSIDERE EL APROVECHAMIENTO SUSTENTABLE DEL AGUA COMO UNA ESTRATEGIA DE SEGURIDAD NACIONAL.**

**Segundo.-** El día 12 de abril del año 2013, fue recibido en esta Comisión de Recursos Hidráulicos el oficio No. D.G.P.L. 62-II-4-617 de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, por la que turnó dicha iniciativa a esta Comisión para efecto de su dictaminación.

**Tercero.-** Con fecha lunes 29 de abril del año 2013, se reunió la Junta Directiva de esta Comisión en reunión extraordinaria, posteriormente se celebró una Reunión Plenaria Extraordinaria el martes 30 de abril del año 2013, y dentro del orden del día de ambas reuniones se abordó el análisis del Punto de Acuerdo en mención.

Recibido el presente asunto, quienes integramos esta Comisión, procedimos al estudio del siguiente:

## II. CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

Argumenta el Diputado Javier Orihuela García, que “nuestro país presenta condiciones territoriales y ambientales que condicionan la disponibilidad natural del recurso hídrico, creando regiones de abundancia o escases relativas y por lo mismo, de disponibilidad de agua distintas a lo largo y ancho de nuestro país, destacando que de las 37 regiones hídricas en las que se puede integrar nuestro territorio en tres de ellas: Lerma-Chapala; aguas del valle de México y el Río Bravo o Grande se concentra poco más del 50 por ciento de la Población y de la actividad económica de nuestro país, creando una ocupación de nuestro territorio altamente concentrada;” por lo que, hay que tomar como ejemplo “la cuenca Texcoco-Zumpango en donde hemos poblado y seguimos poblando las zonas de embalse de los antiguos lagos de Texcoco, Chalco, Zumpango y pavimentando las zonas de recarga de los acuíferos, represando los causes de traslado, urbanizando las zonas de embalse y recarga y con ello profundizando su deterioro y favoreciendo su potencial extinción, privilegiando la importación del recurso de otras regiones hídricas y trasladando los impactos ambientales negativos y económicos de nuestra falda de visión y planeación a otras regiones.”



# COMISIÓN DE RECURSOS HIDRÁULICOS

Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias del Primer Año de Ejercicio de la LXII Legislatura

LXII LEGISLATURA  
CÁMARA DE DIPUTADOS

**DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL EJECUTIVO FEDERAL PARA QUE EN EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO SE CONSIDERE EL APROVECHAMIENTO SUSTENTABLE DEL AGUA COMO UNA ESTRATEGIA DE SEGURIDAD NACIONAL.**

“En el mismo sentido, actualmente el deterioro de nuestra condición hídrica es muy importante, al grado que por condiciones antropogénicas hemos redefinido sus características naturales de algunas de ellas: recientemente la RH Lerma Chapala de ser naturalmente una región hídrica que drenaba al pacífico a través del río Santiago , hoy en día artificialmente es una cuenca endorreica ya que su flujo hídrico en los años recientes no fluye al océano pacífico transformándose en una región hídrica endorreica por abatimiento y alteración de su flujo de agua natural.”

En referencia a lo anterior el el Diputado Javier Orihuela García, alude que “sino transformamos la forma en que aprovechamos nuestros recursos naturales y la forma en que ocupamos nuestro territorio difícilmente podremos contener el deterioro de nuestros ecosistemas y nuestras regiones hídricas.”

Por lo que “el aprovechamiento sustentable tiene el objetivo de garantizar la conservación de las aguas tanto superficiales como subterráneas, a fin de satisfacer las necesidades humanas de las comunidades actuales y preservar su existencia para las generaciones futuras.” Asimismo “garantizar la permanencia del recurso implica un aprovechamiento que respete las tolerancias naturales, es decir, la capacidad de resistencia entendida como la capacidad del sistema hídrico de soportar la utilización del recurso sin que pierda su funcionalidad, y resiliencia que se entiende como la capacidad de restablecer su equilibrio posterior a una perturbación garantizando la conservación del balance hídrico natural.”

Con base en lo anterior, el Diputado Javier Orihuela García, propone:

**PRIMERO.** Establecer como una estrategia de seguridad nacional el aprovechamiento sustentable de nuestros recursos hídricos.

**SEGUNDO.** Que el PND 2013-2018 se considere la planeación por región hídrica o por cuenca.



# COMISIÓN DE RECURSOS HIDRÁULICOS

Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias del Primer Año de Ejercicio de la LXII Legislatura

LXII LEGISLATURA  
CÁMARA DE DIPUTADOS

**DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL EJECUTIVO FEDERAL PARA QUE EN EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO SE CONSIDERE EL APROVECHAMIENTO SUSTENTABLE DEL AGUA COMO UNA ESTRATEGIA DE SEGURIDAD NACIONAL.**

**TERCERO.** Que todos los proyectos que se evalúen para su ejecución, consideren el emplazamiento hídrico como una condición necesaria para su aprobación.

**CUARTO.** Que exista una estrategia nacional para garantizar la permanencia y conservación de los servicios ambientales asociados a los ciclos superficiales y subterráneas del agua en nuestro territorio con planes de ordenamiento territorial regional sustentable con enfoque de región hídrica.

**QUINTO.** Garantizar de manera sustentable el derecho humano al agua logrando una cobertura universal de nuestra población.

Después del análisis del contenido de la Proposición con Punto de Acuerdo, quienes integramos la Comisión de Recursos Hidráulicos, exponemos las siguientes:

### III. CONSIDERACIONES

Visto lo planteado por el Diputado Javier Orihuela García, en el sentido de que, se considere en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 una estrategia para garantizar el Derecho Humano al Agua, así como, para dar permanencia y conservación a los recursos hídricos. En base a ello, se plantea que el agua es un recurso natural importante para el desarrollo y bienestar del ser humano, sin embargo durante los últimos años su aprovechamiento ha sido irracional y descontrolado debido al acelerado crecimiento demográfico que afectan de manera significativa a su renovación.

Sin duda, el desarrollo económico y poblacional que vivió nuestro país a partir de la década de los años cuarenta, no tuvo como prioridad el cuidado y preservación de los recursos hídricos. Es a partir de los años ochenta que comienza la preocupación por el deterioro de nuestros recursos naturales e inicia una intervención del gobierno mexicano para contener su deterioro. Sin embargo, y a



# COMISIÓN DE RECURSOS HIDRÁULICOS

Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias del Primer Año de Ejercicio de la LXII Legislatura

LXII LEGISLATURA  
CÁMARA DE DIPUTADOS

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL EJECUTIVO FEDERAL PARA QUE EN EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO SE CONSIDERE EL APROVECHAMIENTO SUSTENTABLE DEL AGUA COMO UNA ESTRATEGIA DE SEGURIDAD NACIONAL.

pesar de todos los esfuerzos y recursos invertidos, actualmente México enfrenta serios problemas asociados a sus recursos hídricos, restringiéndose el desarrollo y bienestar de muchas regiones por la poca disponibilidad del recurso.

Al igual, tomando en consideración que son los centros urbanos desarrollados, los lugares donde surgen los mayores compromisos para cubrir las demandas generadas respecto del sistema de abastecimiento de agua; en este sentido es importante señalar que el rol actual de las instituciones pública y privadas, así como de la sociedad, será la que defina la forma e implementación de las nuevas políticas para el manejo de los recursos híbridos y así lograr garantizar la conservación, el cuidado, la calidad y la cobertura del agua en todas las poblaciones del país, sin que ello conlleve un problema.

En este sentido, siendo que el Plan Nacional de Desarrollo, es el documento en el que se fijan los objetivos, estrategias y prioridades para el desarrollo integral y sustentable del país, al igual que se establecen los programas a desarrollar por el Gobierno Federal durante su sexenio. En este orden de ideas se asume que es el Estado a quien le corresponde la protección de los ecosistemas acuáticos y del equilibrio de los elementos naturales que intervienen en el ciclo hidrológico; así como el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales que deberán hacerse de manera que no afecten el equilibrio ecológico para que se mantenga la integridad y la armonía dentro del ciclo hidrológico.

Es importante señalar que los integrantes de esta Comisión celebramos el pasado 6 de marzo de 2013, en la ciudad de Villahermosa, Tabasco, el **Primer Foro Regional: “El Agua, un Derecho Humano y Fundamental en México”**, organizado también con la Comisión de Recursos Hidráulicos Cámara de Senadores, en coordinación con el Gobierno del Estado de Tabasco. El evento, fue un punto de encuentro donde diversos actores políticos y especialistas en la materia se dieron cita para expresar un conjunto de visiones que fortalecerá los trabajos para hacer frente al reto de construir una nueva legislación que garantice el acceso legítimo al agua y su saneamiento, como un derecho universal y humano para todas y todos los mexicanos, con el deber de expedir el Congreso



# COMISIÓN DE RECURSOS HIDRÁULICOS

Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias del Primer Año de Ejercicio de la LXII Legislatura

LXII LEGISLATURA  
CÁMARA DE DIPUTADOS

**DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL EJECUTIVO FEDERAL PARA QUE EN EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO SE CONSIDERE EL APROVECHAMIENTO SUSTENTABLE DEL AGUA COMO UNA ESTRATEGIA DE SEGURIDAD NACIONAL.**

de la Unión la Ley General del Agua que por mandato Constitucional se tiene plenamente señalado.

Los integrantes de esta Comisión dictaminadora estamos convencidos que de no cambiar la forma de explotación, uso y aprovechamiento de nuestros recursos naturales, y en particular, de los recursos hídricos con los que cuenta nuestro país, las posibilidades de crecimiento y desarrollo de sus distintas regiones se verán restringidas. Esta acción debe estar contenida en el documento rector de la política pública en nuestro país que es el Plan Nacional de Desarrollo, actualmente en proceso de elaboración por la administración del Lic. Enrique Peña Nieto, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos.

Y en el ánimo de sensibilidad política, consideramos fortalecer la proposición del diputado proponente donde se emita un único resolutivo para que el Ejecutivo Federación considere como estrategia dentro del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, el aprovechamiento sustentable de los recursos hídricos y con ello garantizar una cobertura universal del derecho humano al agua; de conformidad con el Artículo 4° Constitucional, y se considere incorporar una planeación hídrica por región o/ y por cuenca, donde se contemple que los proyectos que se evalúen para su ejecución, consideren la disponibilidad hídrica como una condición necesaria para su aprobación, generando una estrategia nacional para garantizar la permanencia y conservación de los servicios ambientales asociados al los ciclos superficiales y subterráneos del agua en nuestro territorio con planes de ordenamiento territorial regional sustentable con enfoque de región hidrológica.

Todo lo antes aludido, con el fin de proteger los suelos y el mantenimiento de caudales básicos de las corrientes de agua, al igual que la capacidad de recarga de los acuíferos. Por último cabe mencionar que la preservación y el aprovechamiento sustentable del agua es responsabilidad de sus usuarios, así como de quienes realicen obras o actividades que afecten dichos recursos, como lo establece la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, en su artículo 88.



# COMISIÓN DE RECURSOS HIDRÁULICOS

Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias del Primer Año de Ejercicio de la LXII Legislatura

LXII LEGISLATURA  
CÁMARA DE DIPUTADOS

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL EJECUTIVO FEDERAL PARA QUE EN EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO SE CONSIDERE EL APROVECHAMIENTO SUSTENTABLE DEL AGUA COMO UNA ESTRATEGIA DE SEGURIDAD NACIONAL.

Por lo anterior, la Comisión de Recursos Hidráulicos somete a la consideración del Honorable Pleno de la Cámara de Diputados, el siguiente:

## PUNTO DE ACUERDO

**ÚNICO.** La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión hace un respetuoso exhorto al Ejecutivo Federal para que establezca como estrategia dentro del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, el aprovechamiento sustentable de los recursos hídricos y con ello garantizar una cobertura universal del derecho humano al agua; se considere incorporar una planeación hídrica por región o/ y por cuenca, donde se contemple que los proyectos que se evalúen para su ejecución, consideren la disponibilidad hídrica como una condición necesaria para su aprobación, generando una estrategia nacional para garantizar la permanencia y conservación de los servicios ambientales asociados al los ciclos superficiales y subterráneos del agua en nuestro territorio con planes de ordenamiento territorial regional sustentable con enfoque de región hidrológica.

Dado en el salón de sesiones del Palacio Legislativo de San Lázaro a los treinta días del mes de abril del año dos mil trece.



# COMISIÓN DE RECURSOS HIDRÁULICOS

Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias del Primer Año de Ejercicio de la LXII Legislatura

LXII LEGISLATURA  
CÁMARA DE DIPUTADOS

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL EJECUTIVO FEDERAL PARA QUE EN EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO SE CONSIDERE EL APROVECHAMIENTO SUSTENTABLE DEL AGUA COMO UNA ESTRATEGIA DE SEGURIDAD NACIONAL.

POR LA COMISIÓN DE RECURSOS HIDRÁULICOS

EL PRESIDENTE

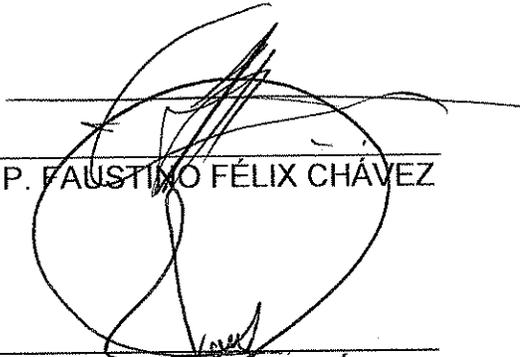
  
DIP. GERARDO GAUDIANO ROVIROSA

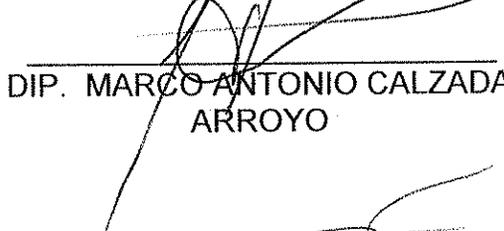
SECRETARIOS

  
DIP. J. JESÚS OVIEDO HERRERA

  
DIP. ANTONIO GARCÍA CONEJO

  
DIP. ENRIQUE CARDENAS DEL  
AVELLANO

  
DIP. FAUSTINO FÉLIX CHÁVEZ

  
DIP. MARCO ANTONIO CALZADA  
ARROYO

  
DIP. JORGE TERÁN JUÁREZ

  
DIP. GERARDO VILLANUEVA ALBARRÁN

-8-



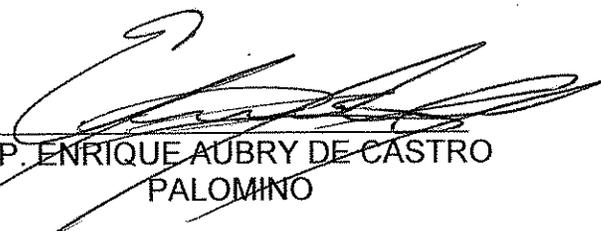
# COMISIÓN DE RECURSOS HIDRÁULICOS

Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias del Primer Año de Ejercicio de la LXII Legislatura

LXII LEGISLATURA  
CÁMARA DE DIPUTADOS

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL EJECUTIVO FEDERAL PARA QUE EN EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO SE CONSIDERE EL APROVECHAMIENTO SUSTENTABLE DEL AGUA COMO UNA ESTRATEGIA DE SEGURIDAD NACIONAL.

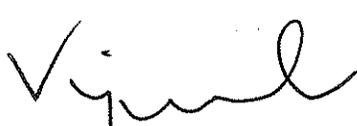
  
DIP. MÁXIMO OTHÓN ZAYAS

  
DIP. ENRIQUE AUBRY DE CASTRO  
PALOMINO

INTEGRANTES

DIP. LANDY MARGARITA BERZUNZA  
NOVELO

DIP. CLAUDIA ELIZABETH  
BOJÓRQUEZ JAVIER

  
DIP. MIGUEL ALFONSO VILDOSOLA  
LACARRA

  
DIP. SERGIO AUGUSTO CHAN  
LUGO

  
DIP. ALFIO VEGA DE LA PEÑA



# COMISIÓN DE RECURSOS HIDRÁULICOS

Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias del Primer Año de Ejercicio de la LXII Legislatura

LXII LEGISLATURA  
CÁMARA DE DIPUTADOS

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL EJECUTIVO FEDERAL PARA QUE EN EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO SE CONSIDERE EL APROVECHAMIENTO SUSTENTABLE DEL AGUA COMO UNA ESTRATEGIA DE SEGURIDAD NACIONAL.

---

DIP. JUAN FRANCISCO CÁCERES DE LA FUENTE

---

DIP. JOSÉ RUBÉN ESCAJEDA JIMÉNEZ

---

DIP. CECILIA GONZÁLEZ GÓMEZ

---

DIP. JOSÉ ANTONIO LEÓN MENDIVIL

---

DIP. ANGÉLICA ROCÍO MELCHOR VÁSQUEZ

---

DIP. ABRAHAM MONTES ALVARADO

---

DIP. MARTHA LUCÍA MICHER CAMARENA

---

DIP. LUIS OLVERA CORREA



# COMISIÓN DE RECURSOS HIDRÁULICOS

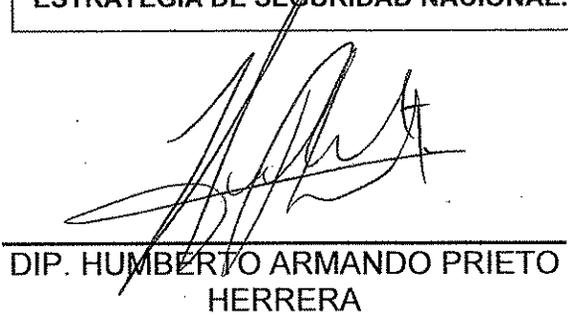
Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias del Primer Año de Ejercicio de la LXII Legislatura

LXII LEGISLATURA  
CÁMARA DE DIPUTADOS

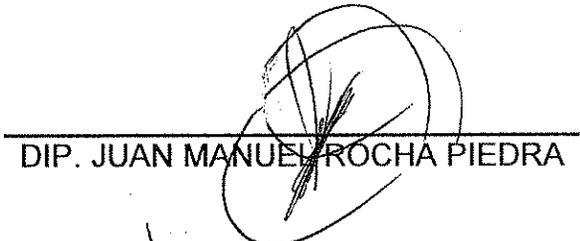
DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL EJECUTIVO FEDERAL PARA QUE EN EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO SE CONSIDERE EL APROVECHAMIENTO SUSTENTABLE DEL AGUA COMO UNA ESTRATEGIA DE SEGURIDAD NACIONAL.



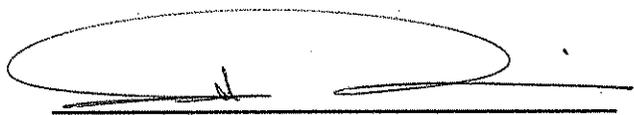
DIP. GERARDO PENA AVILÉS



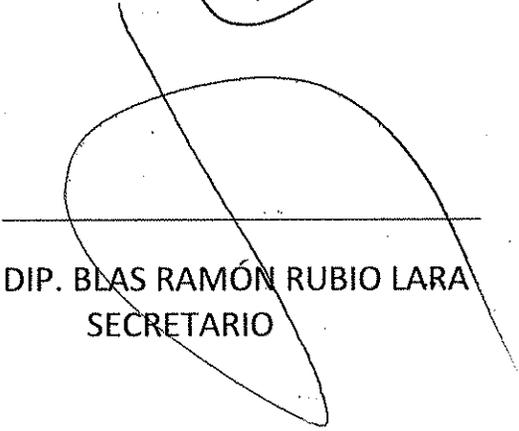
DIP. HUMBERTO ARMANDO PRIETO  
HERRERA



DIP. JUAN MANUEL ROCHA PIEDRA



DIP. BÁRBARA GABRIELA ROMO  
FONSECA



DIP. BLAS RAMÓN RUBIO LARA  
SECRETARIO



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
CÁMARA DE DIPUTADOS

Acuse

MESA DIRECTIVA  
LXII LEGISLATURA  
OFICIO No.: D.G.P.L. 62-II-4-640  
EXPEDIENTE NÚMERO: 1772

Dip. Gerardo Gaudiano Rovirosa,  
Presidente de la Comisión de  
Recursos Hidráulicos,  
Edificio.

En sesión celebrada en esta fecha por la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, con fundamento en lo que establecen los artículos 23, numeral 1, inciso f) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, 73, 74 y 182, numeral 4 del Reglamento de la Cámara de Diputados, modifica el trámite dictado a la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, para que en Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, se considere el aprovechamiento sustentable del agua como una estrategia de seguridad nacional, presentada por el Diputado Javier Orihuela García, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, el 11 de abril de 2013.

La Presidencia, dictó el siguiente trámite: "Túrnese a las Comisiones Unidas de Recursos Hidráulicos y de Agua Potable y Saneamiento, para dictamen."

México, D.F., a 23 de abril de 2013.



  
Dip. Tanya Rellstab Carreto  
Secretaria

ANEXO: Copia del documento.  
JJV/hcd\*

